

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

Mery Tadeo Gonzalón, Directora Nacional del Mecanismo de Protección de las Personas Trabajadoras y Jubiladas de la Defensoría del Pueblo, y César Pérez Chacón, Especialista Tutelar 1 de la Dirección Nacional del Mecanismo de Protección de las Personas Trabajadoras y Jubiladas de la Defensoría del Pueblo, dentro del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia No. 364-16-SEP-CC, dictada dentro de la causa No. 1470-14-EP, manifestamos lo siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA No. 10

Caso No. 1470-14-EP

Fecha: 11 de enero de 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante auto de 20 de abril de 2017 la Corte Constitucional del Ecuador delegó a la Defensoría del Pueblo el seguimiento del cumplimiento de la medida de reparación prescrita en el numeral 4.1.3 de la sentencia No. 364-16-SEP-CC, dictada dentro de la causa No. 1470-14-EP, por lo que se dispuso la realización de visitas in situ de forma aleatoria y mensual a los centros de salud y hospitales pertenecientes a la red de salud pública, sobre lo cual remitirán informes escritos a la Corte.
2. En este contexto, el 05 de junio de 2017 se abrió el trámite de seguimiento de cumplimiento de sentencia No. CASO-DPE-1701-170104-19-2017-000546 en el que se han elaborado 8 informes que recogen la información de las visitas in situ realizadas a los distintos hospitales pertenecientes a la red de salud pública que suministran medicamentos antirretrovirales a personas que viven con VIH, los mismos que han sido puestos en consideración de la Corte Constitucional y de las partes involucradas.
3. Al respecto, mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2017, el Presidente de la Corte Constitucional, a la fecha, en su disposición III) textualmente determina: *“... el seguimiento por parte de la Defensoría del Pueblo deberá enfocarse en el desarrollo de mecanismos para la provisión efectiva de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención integral de los pacientes.”*
4. En atención a lo determinado en el párrafo anterior, la Defensoría del Pueblo cambió de metodología de seguimiento del cumplimiento de sentencia, con la finalidad de cumplir con las disposiciones emitidas por la Corte Constitucional. En ese sentido, se determinó como objetivo principal, establecer los nudos críticos que provocan el desabastecimiento de

antirretrovirales en los hospitales pertenecientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública. Para esto, era importante reunir a las partes que activamente participan de los procesos necesarios para la compra y suministro de los medicamentos antes mencionados y verificar el cumplimiento de cada una éstas, en el marco de sus competencias, respecto a las acciones que se deben llevar a cabo para abastecer a cada una de sus Unidades.

II. CONCLUSIONES DEL NOVENO INFORME DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

5. En el Informe de Seguimiento de Cumplimiento de Sentencia No. 9, de 26 de noviembre de 2021, se concluyó lo siguiente:

1) **Falta de un protocolo especializado en el MSP y en el IESS para recibir denuncias de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales o denuncias de no realización de exámenes de carga viral, CD4 o CD8.**

Conforme se ha podido verificar en el presente informe, ni el MSP ni el IESS tienen un protocolo especializado para recibir denuncias de desabastecimientos de medicamentos antirretrovirales o denuncias de no realización de exámenes de carga viral, CD4 o CD8. Estas denuncias se reciben en los canales generales que el MSP y el IESS han diseñado para recibir requerimientos e inconformidades de los servicios de salud que esas instituciones prestan.

2) **El IESS no indica el stock existente de dispositivos médicos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8 en sus establecimientos de salud.**

Conforme se puede verificar del Oficio Nro. IESS-DSGSIF-2021-0301-OF de 14 de julio de 2021¹, el IESS no indica el stock con el que cuentan sus establecimientos de salud respecto a reactivos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8. Solamente se indica que los Hospitales HCAM y Jose Carrasco Arteaga tienen el stock “en ejecución” y los Hospitales Teodoro Maldonado Carbo, General Sur de Quito y General Norte de Guayaquil Los Ceibos “no programan”. Esta información causa alerta en la DPE ya que se presume, por las denuncias que se han recibido de no realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8 en el formulario de reporte de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales y dispositivos médicos para personas con VIH, que los establecimientos de salud del IESS no cuentan con los insumos para la realización de esos exámenes.

3) **El IESS aún no ha realizado la transición al esquema “Tenofovir + Lamivudina + Dolutegravir”.**

Si bien se evidencia que se tiene el plan para realizar la transición, en el Oficio Nro. IESS-DSGSIF-2021-0301-OF de 14 de julio de 2021 se comprueba que no se ha obtenido la aprobación de las

¹ Pág. 4 del Oficio Nro. IESS-DSGSIF-2021-0301-OF de 14 de julio de 2021 en el que se encuentra el cuadro en el que se exponen las existencias de reactivos y dispositivos médicos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8 en los establecimientos de salud del IESS.

autoridades competentes del IESS y que no se ha cambiado a ese esquema de tratamiento para personas con diagnóstico reciente de VIH que van a iniciar tratamiento. Por lo tanto, en los establecimientos de salud del IESS aún se encontrará a pacientes bajo el esquema de tratamiento “Tenofovir/Emtricitabina/Efavirenz”.

El hecho de que el MSP si haya cambiado su esquema de tratamiento de primera línea a “Tenofovir/Lamivudina/Dolutegravir” genera que las y los pacientes del IESS aún estén recibiendo un tratamiento que ya ha sido cambiado por el MSP a uno más eficiente, según lo contemplado en la Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en embarazadas, niños, adolescentes y adultos, publicada en 2019.

De igual forma, el hecho de que el IESS no utilice el nuevo esquema de tratamiento antirretroviral implica que el MSP no le pueda prestar medicamentos en casos de desabastecimientos de medicamentos antirretrovirales, como está ocurriendo en la actualidad con el Hospital Teodoro Maldonado Carbo en Guayaquil.

Además, esto ocasiona que los préstamos de medicamentos antirretrovirales que ha efectuado el MSP al IESS en casos de desabastecimientos de medicamentos ya no se puedan efectuar debido a que los establecimientos de salud del IESS usan aún el esquema antiguo de tratamiento antirretroviral (tenofovir diproxil fumarato/emtricitabina/efavirenz, 300/200/600 mg) y no han cambiado al nuevo esquema de tratamiento (Tenofovir diproxil fumarato/lamivudina/dolutegravir, 300/300/50 mg) que ya es proporcionado por el MSP en sus establecimientos de salud.

4) Desabastecimiento de insumos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8.

En el informe de visita in situ realizada por la Delegación Provincial de Chimborazo se evidencia el desabastecimiento de insumos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8.

3.1. Hospital Provincial General Docente de Riobamba.

El 30 de julio de 2021, el personal de ese establecimiento de salud indicó a la servidora de la DPE que realizó la visita in situ que requerían con urgencia los tubos para las tomas de las muestras de sangre para la realización de los exámenes de carga viral, CD4 y CD8.

3.2. Hospital Provincial "Dr. Verdi Cevallos de Portoviejo".

En la visita in situ realizada por personas servidoras de la Delegación Provincial de Manabí, el personal del Hospital informó que los exámenes de CD4 y CD8 no se realizan en la provincia de Manabí, se toman las muestras y se envían al INSPI de Guayaquil.

5) Escasez y falta de medicamentos antirretrovirales en establecimientos de salud del IESS, del MSP y Fuerzas Armadas.

5.1. Hospital Teodoro Maldonado Carbo (HTMC).

En la visita realizada por personas servidoras de la Delegación Provincial de Guayas a este Hospital el 23 de julio de 2021 encontraron desabastecimientos de medicamentos antirretrovirales LAMIVUDINA + ABACAVIR y TENOFOVIR + EMTRICITABINA. Además, se reportaron problemas en los procesos de contratación de medicamentos antirretrovirales en este establecimiento, por lo que SERCOP ha tenido que revisarlos.

Los problemas en los procesos de contratación No. SIE-HTMC-009-2021 y No. SIE-HTMC-019-2021, ponen en riesgo el abastecimiento de los medicamentos:

1. DARUNAVIR SOLIDO ORAL 600 MG.
2. TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ SOLIDO ORAL 300 MG + 200MG + 600 MG.
3. LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200 MG + 50 MG.
4. LAMIVUDINA + ABACAVIR SOLIDO ORAL 300 MG + 600 MG.
5. TENOFOVIR + EMTRICITABINA SOLIDO ORAL 300 MG + 200 MG.

En diversos medios de comunicación, se han reportado denuncias de desabastecimientos de medicamentos antirretrovirales en el HTMC.

En el formulario de reporte de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales de la DPE se han efectuado 27 denuncias de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el HTMC.

Lo más grave de los desabastecimientos de medicamentos antirretrovirales en el HTMC es que este Hospital no sólo tiene que cumplir con la medida de reparación prescrita en el numeral 4.1.3 de la sentencia No. 364-16-SEP-CC, dictada dentro de la causa No. 1470-14-EP, sino que también tiene que cumplir con la Sentencia expedida por la en la causa que determina la obligación de adquirir medicamentos antirretrovirales. Sin embargo, a pesar de que este Hospital cuenta con dos sentencias que le obligan a adquirir estos medicamentos, no se cumple con la obligación de abastecimiento de medicamentos antirretrovirales.

5.2. Hospital Enrique Garcés.

En el informe de visita in situ realizada a este Hospital el 16 de julio de 2021 se conoció, por parte del propio personal del Hospital, que hubo desabastecimiento por falta de presupuesto y de proveedores. Esta situación se solucionó con préstamos de medicamentos.

De igual forma, en el formulario de reporte de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales y dispositivos médicos para personas con VIH creado por la Defensoría del Pueblo

del Ecuador, se reporta 1 denuncia de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el mencionado establecimiento de salud.

5.3. Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM).

En la reunión de trabajo mantenida con los integrantes de la Fundación Matices y Ricardo Jiménez de la Cruz Roja el 23 de septiembre de 2021 se conoció que se ha producido el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en ese establecimiento de salud. Principalmente, del esquema de tratamiento TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ SOLIDO ORAL 300 MG + 200MG + 600 MG.

Efectivamente, esta información respecto al desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el HCAM se comprueba de lo reportado por la ciudadanía en general en el formulario de reporte de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales y dispositivos médicos para personas con VIH creado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, en el que se reportan 17 denuncias de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el HCAM.

5.4. Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas

En el formulario de reporte de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales y dispositivos médicos para personas con VIH creado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, se reporta 1 denuncia de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas.

6) Denuncias por no realización de exámenes médicos a las personas con VIH.

Conforme se puede analizar de los datos reportados por el formulario de encuesta de desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos creado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, se ha denunciado por 35 ocasiones que no se ha realizado exámenes de carga viral a los pacientes con VIH. 34 denunciantes han reportado que no se les ha realizado exámenes de recuento de linfocitos CD4 y 17 denunciantes señalaron que no les ha realizado exámenes de recuento de linfocitos CD8.

7) Limitaciones a las visitas in situ en Establecimientos de Salud.

Como se puede evidenciar en el presente informe, nuevamente las y los servidores de la Defensoría del Pueblo no pudieron realizar la visita in situ a todas las instalaciones del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (HTMC) en Guayaquil. En la visita in situ realizada por la servidora Rossy Barros al

HTMC el 23 de julio de 2021, los servidores de ese establecimiento de salud no permitieron el ingreso de la funcionaria de la DPE para la verificación de stock de pruebas CD4, CD8 y reactivos.

Estas limitaciones a las visitas in situ por parte de funcionarios y autoridades de las instituciones y de los establecimientos de salud pública impiden el desarrollo del seguimiento de cumplimiento de las visitas in situ a los centros de salud y hospitales pertenecientes a la red de salud pública y el reporte de los hallazgos y novedades encontradas a la Corte Constitucional.

8) Desabastecimiento de medicamentos para tratamiento de enfermedades recurrentes de las personas que tienen VIH.

En el Hospital Eugenio Espejo, el 23 de julio de 2021, se reportó que no contaban con medicamentos como el valganciclovir, itraconazol y fluconazol, que son utilizados para el tratamiento de las enfermedades recurrentes que tienen las personas que viven con VIH.

9) Las falencias en los procesos de contratación de medicamentos por parte del HTMC han generado el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en ese establecimiento de salud.

En virtud de lo expuesto en este informe, se evidencia que las falencias en los procesos de contratación pública de medicamentos han tenido como resultado la realización de controles por parte de SERCOP y el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en el HTMC.

10) Las acciones de control de SERCOP en temas de medicamentos no tienen la celeridad necesaria para permitir el abastecimiento de medicamentos antirretrovirales.

Conforme se puede analizar en el presente informe, los procesos de control de SERCOP han tenido una duración de más de 2 meses, lo que ha generado que en el HTMC no se puedan adquirir los medicamentos antirretrovirales requeridos.

III. ACCIONES REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA CUMPLIR CON LA DELEGACIÓN DE SEGUIMIENTO:

1) Visitas realizadas por las Delegaciones Provinciales de la DPE a los establecimientos de salud de la red pública de salud.

a) Directriz No. 15 a las Delegaciones Provinciales para que realicen visitas in situ para verificar el abastecimiento de medicamentos antirretrovirales en Hospitales de la Red Pública de Salud en diciembre de 2021.

El 30 de noviembre de 2021, la Dra. Mery Tadeo Gonzalón, Directora Nacional del Mecanismo de Protección de los Derechos de las Personas Trabajadoras y Jubiladas, dio la Directriz No. 15 a las

Delegaciones Provinciales de la DPE respecto a verificación de existencia de medicamentos antirretrovirales en Hospitales de la Red Pública de Salud en diciembre de 2021.

En esta Directriz, se dispuso lo siguiente:

1) Las Delegaciones Provinciales realizarán visitas in situ a los siguientes Hospitales:

Delegación Provincial de Pichincha:

- 1) Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas.
- 2) Hospital Carlos Andrade Marín.
- 3) Hospital Enrique Garcés.

Delegación Provincial de Guayas:

- 1) Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

Delegación Provincial de Chimborazo:

- 1) Hospital Provincial General Docente Riobamba.

Delegación Provincial de Manabí:

- 1) Hospital Verdi Cevallos.

Para la realización de las visitas in situ, se solicita a las Delegaciones Provinciales coordinar la realización de las mismas con el personal del IESS o del MSP, según sus competencias, para esto se deja los siguientes datos de contacto:

1. IESS

María Emilia Morán, Médico General de la Coordinación Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Seguro de Salud. Correo electrónico maria.moranb@iess.gob.ec y teléfono celular 0995651620

2. MSP

Rodrigo Tobar, Gerente del Proyecto de Prevención y Control del VIH/Sida-ITS del Proyecto de Prevención y Control de VIH/Sida/ITS, correo electrónico rodrigo.tobar@msp.gob.ec y teléfono 0993980027.

Mayra Granja, Especialista de Grupos de Atención Prioritaria 1 de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control del MSP, correo electrónico mayra.granja@msp.gob.ec y teléfono 0958970341.

En estas visitas in situ, se recopilará la siguiente información:

a) De la verificación del stock de medicamentos en los sistemas informáticos de los establecimientos de salud que cuentan con medicamentos anti retrovirales, tanto de farmacias y bodegas, informar el número de fármacos con los que se cuenta (stock de unidades) hasta la fecha de respuesta a esta solicitud y el consumo promedio mensual de los mismos, de los siguientes medicamentos:

- 1) ABACAVIR SOLIDO ORAL 300 MG
- 2) DARUNAVIR SOLIDO ORAL 600 MG
- 3) DOLUTEGRAVIR SOLIDO ORAL 50 MG
- 4) DOLUTEGRAVIR, LAMIVUDINA Y TENOFOVIR 50MG/300MG/300MG SOLIDO ORAL
- 5) EFAVIRENZ SOLIDO ORAL 600 MG
- 6) ETRAVIRINA SOLIDO ORAL 100 MG
- 7) LAMIVUDINA + ABACAVIR SOLIDO ORAL 300MG + 600MG
- 8) LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 150 MG
- 9) LAMIVUDINA SOLUCION ORAL 50 MG/5ML
- 10) LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200MG + 50 MG
- 11) RALTEGRAVIR SOLIDO ORAL 400 MG
- 12) RITONAVIR SOLIDO ORAL 100 MG
- 13) TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ SOLIDO ORAL 300MG + 200MG + 600MG
- 14) TENOFOVIR + EMTRICITABINA SOLIDO ORAL 300MG + 200 MG
- 15) TENOFOVIR SOLIDO ORAL 300 MG
- 16) ZIDOVUDINA + LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 300MG + 150MG
- 17) SAQUINAVIR
- 18) ZIDOVUDINA LÍQUIDO ORAL
- 19) ZIDOVUDINA LÍQUIDO PARENTERAL
- 20) NEVIRAPINA LÍQUIDO ORAL

También, se deberá verificar la disponibilidad de reactivos para la realización de los siguientes exámenes:

1. CD4
2. CD8
3. Carga Viral

En caso de detectarse desabastecimientos de medicamentos o de reactivos para la realización de exámenes, reportar las razones por las cuales se ha producido el desabastecimiento de los mismos, entregando la siguiente información:

1. Órdenes de compra incumplidas por parte de las farmacéuticas, con su respectivo convenio marco.
2. Acuerdos complementarios incumplidos por parte de las farmacéuticas.
3. Notificaciones de los incumplimientos al SERCOP respecto del Convenio Marco.
4. Informe del administrador de la orden de compra y acuerdos complementarios respecto de los incumplimientos por parte de las farmacéuticas.

5. Requerimientos de liberación de CPC (Códigos de Compra) para medicamentos antirretrovirales.

3. De igual forma, se les requiere que nos proporcionen, en caso de que existan, el número de sentencias de garantías jurisdiccionales en las que a las instituciones de salud se les establezca la obligación de entrega de medicinas antirretrovirales o la realización de exámenes para pacientes que viven con VIH.

En caso de que no se cuente con la información señalada en el párrafo anterior, por favor, determinar esta novedad en el Informe que se remita a la Dirección Nacional del Mecanismo de Protección de los Derechos de las Personas Trabajadoras y Jubiladas.

Los informes de las visitas in situ realizadas deberán ser enviados a la Dirección Nacional del Mecanismo de Protección de los Derechos de las Personas Trabajadoras y Jubiladas hasta el 31 de diciembre de 2021.

De igual forma, las Delegaciones Provinciales informarán respecto a las quejas y denuncias presentadas respecto a falta de abastecimiento de medicamentos antirretrovirales indicando el o los Hospitales en los que se ha producido el desabastecimiento y la estrategia defensorial que han implementado desde sus Delegaciones. En estas denuncias se deberá recopilar:

1. El número de personas que no han podido acceder a la medicación o al examen de carga viral;
2. El establecimiento de salud en el que se produjo el desabastecimiento; y,
3. El o los medicamentos de los que se detectó el desabastecimiento.
4. El o los reactivos de los que se detectó el desabastecimiento y los exámenes de CD4, CD8 o carga viral que no se han realizado a las personas con VIH.

Conforme se establece en el auto de verificación de sentencia No. 1470-14-EP/20 de fecha 15 de julio de 2020, se recuerda a las Delegaciones Provinciales que, en caso de amenazas o vulneraciones de derechos constitucionales por las acciones u omisiones de las autoridades del IESS en casos concretos, se deberán presentar las garantías jurisdiccionales que correspondan, con el objeto de coadyuvar al cumplimiento efectivo de la decisión constitucional.

En caso de que se presenten garantías jurisdiccionales por el tema de medicamentos antirretrovirales o insumos médicos para personas con VIH en las Delegaciones Provinciales, se deberá reportar a la Dirección Nacional del Mecanismo de Protección de los Derechos de las Personas Trabajadoras y Jubiladas, la siguiente información:

1. El número de garantías jurisdiccionales presentadas;

2. El número de personas afectadas por el desabastecimiento de antirretrovirales por el que se presentó la garantía;
3. El establecimiento de salud en el que se produjo el desabastecimiento; y,
4. El o los medicamentos de los que se detectó el desabastecimiento.

b) Información proporcionada por las Delegaciones Provinciales de la DPE en sus visitas in situ a los establecimientos de la red pública de salud

1. Delegación Provincial de Chimborazo

El 23 de diciembre de 2021 la Espc. Mónica Alexandra Bonilla Rivera, Delegada Provincial de Chimborazo, envió el Memorando Nro. DPE-DPCHZ-2021-0217-M en el que envió el informe de la visita in situ en el Hospital General Docente de Riobamba para verificar el abastecimiento de medicamentos antirretrovirales.

En el Informe de la visita in situ realizada el 16 de diciembre de 2021 al Hospital General Docente de Riobamba se indica que las personas servidoras de la Delegación Provincial de Chimborazo de la DPE tomaron contacto con la Lcda. Luisana Basantes, persona encargada de Farmacia y de los medicamentos antirretrovirales, quien acompañó al personal de la Delegación a la verificación de la medicación de acuerdo al listado remitido.

La Delegación Provincial encontró que en farmacia no se cuenta con los medicamentos ABACAVIR SOLIDO ORAL 300 MG, EFAVIRENZ SÓLIDO ORAL 600 MG, ETRAVIRINA SOLIDO ORAL 100 MG, LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 150 MG, LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200MG + 50 MG, TENOFOVIR + EMTRICITABINA + EFAVIRENZ SOLIDO ORAL 300MG + 200MG + 600MG, TENOFOVIR SOLIDO ORAL 300 MG, SAQUINAVIR y NEVIRAPINA LÍQUIDO ORAL porque estos no constan dentro del esquema de tratamiento de los pacientes que son atendidos por el Hospital General Docente de Riobamba.

El personal del Hospital indicó que en reemplazo del medicamento LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200MG + 50 MG el Hospital cuenta con el medicamento Atazanavir Ritonavir 300mg/100mg.

La Delegación Provincial de Chimborazo presenta el siguiente listado de medicamentos antirretrovirales con el número de unidades en stock en farmacia y bodega, además del consumo mensual:

Medicamentos	Número de unidades de fármacos en stock	Número de unidades de Bodega	Consumo promedio mensual	Observaciones
DARUNAVIR SOLIDO ORAL 600 M	600 tabletas	0	360 tabletas	Ninguna.
DOLUTEGRAVIR SOLIDO ORAL 50 MG	930 tabletas	270 tabletas	690 tabletas	Ninguna.
DOLUTEGRAVIR, LAMIVUDINA Y	5310 frascos	0	5400 tabletas	Ninguna.

TENOFOVIR 50MG/300MG/300MG SOLIDO ORAL				
LAMIVUDINA + ABACAVIR SOLIDO ORAL 300MG + 600MG	480 tabletas	0	240 tabletas	Ninguna.
LAMIVUDINA SOLUCION ORAL 50 MG/5ML	1 frasco	0	1 frasco	Se cuenta con Lamivudina de 10mg 240ml liquido oral.
LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200MG + 50 MG	1800 tabletas	0	1050 tabletas	Ninguna.
RALTEGRAVIR SOLIDO ORAL 400 MG	360 tabletas	480 tabletas	60 tabletas	Ninguna.
RITONAVIR SOLIDO ORAL 100 MG	210 tabletas	0	420 tabletas	Ninguna.
TENOFOVIR + EMTRICITABINA SOLIDO ORAL 300MG + 200 MG	1800 tabletas	480 tabletas	1470	Ninguna.
ZIDOVUDINA + LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 300MG + 150MG	1020 tabletas		540 tabletas	Ninguna.
ZIDOVUDINA LÍQUIDO ORAL	2 frascos	2 frascos	1 frasco	Ninguna.
ZIDOVUDINA LÍQUIDO PARENTERAL	1 frasco	0	1 frasco	Ninguna.

En cuanto al listado de Reactivos se encontraron las siguientes novedades:

1) CD4 y CD8: no hay disponibilidad debido a que se toman las muestras los martes de la semana y se remite a Quito al Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI. Este examen se realiza a los pacientes de este hospital cada 6 meses, y cuando existen requerimientos de igual forma se coordina y se realiza la toma de muestras.

2) Carga Viral: se toman las muestras y se remiten al Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSP de la Coordinación Zonal 3 de Riobamba.

2. Delegación Provincial de Guayas

El 03 de enero de 2022, el Abg. Freddy Eduardo Viejo Gonzalez, Delegado Provincial de Guayas de la DPE (DPG) envió el Memorando Nro. DPE-DPGYS-2022-0003-M, mediante el cual remitió el informe de la visita in situ realizada en el Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, la misma que tuvo como objeto verificar el stock de medicamentos antirretrovirales, tanto del sistema informático, como en bodega y farmacia; disponibilidad de reactivos y sentencias de garantías jurisdiccionales.

El 29 de diciembre de 2021, la Ab. Rossy Barros realizó la visita in situ al Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo. En el área de Farmacia de consulta externa fue atendida por Jennifer Alvarado, Líder de Farmacia de Consulta Externa, quien informó lo siguiente:

Medicamento	Disponibilidad en Farmacia	Disponibilidad en Bodega	Promedio de consumo mensual
Darunavir Sólido Oral 600 Mg	10020	185760	4735
Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg	0	0	6150
Efavirenz Sólido Oral 600 Mg	47190	72000	25357
Etravirina Sólido Oral 100 Mg	0	0	184
Lamivudina +Abacavir sólido oral 300 mg y 600 mg	67860	408960	20105
Lamivudina Solución Oral 50 Mg/ 5ml	n/a	n/a	n/a
Lopinavir +Ritonavir solido oral 200mg. + 50 mg.	54840	608315	49189
Raltegravir Solido Oral 400 Mg	32040	199380	25071
Ritonavir Sólido Oral 100 Mg	0	0	3063
Tenofovir +emtricitabina + Efavirenz sólido oral 300 Mg +200Mg+600 mg	85470	833760	51115
Tenofovir + emtricitabina sólido oral 300 Mg. +200Mg	88320	0	23138
Zidovudina +lamivudina sólido oral 300 mg +150 mg	50520	180180	17098

Zidovudina Líquido Parenteral	n/a	n/a	n/a
Dolutegravir+ lamivudina y tenofovir	64950	25920	49080

Al revisar el personal de la DPG el stock de medicamentos en el área de consulta externa, Jennifer Alvarado, Líder de Farmacia de Consulta Externa manifestó que, conforme al sistema y a la información diaria que remite el departamento de Tecnologías TICs, el consumo promedio mensual de medicamentos antirretrovirales se obtiene de la suma de los medicamentos dispensados en cada mes y dividido para los doce meses de año. Sin embargo, la servidora responsable del área señaló que cuando se realiza el pedido de medicamentos, se consideran los meses con suficiente stock, ya que al haberse generado ruptura durante el año 2021 el promedio mensual disminuye.

Por otra parte, según lo reportado por la responsable de Farmacia de Consulta externa, Jennifer Alvarado, desde el mes de octubre se dispensa el nuevo esquema de DOLUTEGRAVIR, LAMIVUDINA Y TENOFOVIR 50 MG/ 300 MG/ 300 MG sólido oral, razón por la que en el promedio de consumo mensual se considera la cantidad de medicamento dispensado en los meses de octubre y noviembre, lo que arroja como resultado 49080.

Respecto a la disponibilidad de reactivos para la realización de los siguientes exámenes: CD4, CD8 y Carga viral. En el laboratorio del HTMC, el personal de la DPG fue atendido por el Dr. Nancybel Manrique, Jefe del Laboratorio de Genética y Molécula 2, quien en compañía del Dr. Kleber Sánchez, especialista en Patología Clínica, manifestó que el stock de pruebas CD4 y CD8, es de 4 cajas, cada caja contiene 96 muestras, descontando calibradores y controles, por cada corrida se deben utilizar 3 controles y 8 calibradores. El Dr. Manrique afirmó que el stock actual alcanzaría hasta febrero de 2022. No obstante, en enero de 2022 se deberá iniciar el proceso de compra.

De igual forma, el personal del Hospital indicó que el laboratorio de Genética y Molécula 2 y 1 acumula una cantidad considerable de pacientes que requieren pruebas CD4 y CD8, para utilizar una caja (100 pruebas) en una sola corrida, de esta forma se evita realizar controles y calibraciones adicionales. En lo que corresponde a carga viral existen 703 pruebas.

3. Delegación Provincial de Manabí

El 30 de diciembre de 2021, el Espc. Rubén Darío Pavón Pérez, Especialista de Derechos Humanos y de la Naturaleza 1 de la Delegación Provincial de Manabí (DPMNB) envió el Memorando Nro. DPE-DPMNB-2021-0376-M en el cual señaló lo siguiente:

Página **13** de **22**

Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
 Telefax: (593.2) 3829670
 RUC: 1760013130001
 www.dpe.gob.ec

La visita al Hospital Verdi Cevallos Balda se realizó el día 27 de diciembre de 2021. El personal del Hospital informó de la existencia de la siguiente medicación antirretroviral:

STOCK DE MEDICAMENTOS ARV AL 27 DE DICIEMBRE DE 2021			
PRODUCTOS	BODEGA	FARMACIA	C.P.M.
ABACAVIR SOLIDO ORAL 300MG FCO X 60 TABLETAS	2	0	1
ATAZANAVIR COMO SULFATO+RITONAVIR DE 300MG+100MG FCO X 30 CAPSULAS	15	19	12
DARUNAVIR SOLIDO ORAL 600MG FCO X 60 TAB	42	13	30
DOLUTEGRAVIR SOLIDO ORAL 50MG FC O X 30 TAB	158	19	105
LAMIVUDINA + ABACAVIR SOLIDO ORAL 300MG + 600MG FCO X 30 TAB	71	15	55
LAMIVUDINA LIQUIDO ORAL 50MG / 5ML	1	1	1
LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 150MG FCO X 60 TAB	2	0	1
LAMIVUDINA SOLUCION + TENOFIVIR DISOPROXILO+DOLUTEGRAVIR FCO X 30 TABLETAS 300MG+300MG+50MG	1401	309	600
LOPINAVIR + RITONAVIR SOLIDO ORAL 200MG + 50MG FCO X 120 TAB	1	0	1
LOPINAVIR + RITONAVIR LIQUIDO ORAL 80MG + 20MG	1	1	1
NEVIRAPINA LIQUIDO ORAL 50MG / 5ML DE 100ML	0	2	1
NEVIRAPINA SOLIDO ORAL 200MG FCO X 60 TAB	0	1	1
RALTEGRAVIR SOLIDO ORAL 400MG FCO X 60 TAB	150	4	5
RITONAVIR SOLIDO ORAL 100MG FCO X 30 TAB	89	13	60
TENOFIVIR + EMTRICITABINA SOLIDO ORAL 300MG + 200MG FCO X 30 TAB	108	35	54
ZIDOVUDINA + LAMIVUDINA SOLIDO ORAL 300MG + 150MG FCO X 60 TAB	7	2	1

ZIDOVUDINA LIQUIDO PARENTERAL 200MG / 20ML	0	2	1
ZIDOVUDINA LIQUIDO ORAL 50MG / 5ML	2	2	1

Respecto a la disponibilidad de reactivos, el personal del hospital informó que a la fecha había disponible un total de 268 para examen CD4, siendo el consumo mensual promedio de 20.

4. Delegación Provincial de Pichincha

El 06 de enero de 2022, la Mgs. Rosa Alba Guevara Bárcenas, Delegada Provincial de Pichincha de la DPE (DPP) envió el Memorando Nro. DPE-DPP-2022-0015-M en el que indico que se envía el informe de las visitas in situ de la verificación del abastecimiento de medicamentos antirretrovirales en Hospitales de la Red Pública de Salud en diciembre de 2021.

En el informe de la DPP, se indica que el 29 de diciembre de 2021 se procedió a realizar Visita In Situ a los siguientes Hospitales:

- 1) Hospital Carlos Andrade Marín.
- 2) Hospital Enrique Garcés.
- 3) Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas

1) Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

El personal de la DPP fue atendido por el Dr. William Vega, quien está a cargo de bodega, y por la jefa de la Unidad Técnica de Genética y Molecular, Dra. Cecilia Julia Cruz Betancur. De aquella visita se obtuvo la información de los siguientes medicamentos:

Medicamento	Farmacia	CPM	Bodega	Lote	Fecha de expiración
Abacavir Solido Oral 300 mg	No	0	0	-----	-----
Darunavir Solido Oral 600 mg	660	180	3720	T211225fe	30/04/2023
Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg	No	0	0	-----	-----

Dolutegravir, Lamivudina y Tenofovir 50mg/300mg/300mg solido oral	1500	1095	10740	3138247	30/06/2024
Efavirenz Solido Oral 600 mg	1870	3286	7110	0183-21	29/02/2024
Etravirina Solido Oral 100 mg	No	0	0	-----	-----
Lamivudina + Abacavir Solido oral 300mg + 600mg	8100	1460	60870	0230-21 3131428	29/02/2024 29/02/2024
Lamivudina Solido Oral 150 mg	No	0	0	-----	-----
Lamivudina Solución oral 50 mg/5ml	No	0	0	-----	-----
Lopinavir + Ritonavir Solido Oral 200 Mg + 50 Mg	14040	21201	248640	3131058 3131639	31/01/2024 29/02/2024
Raltegravir Solido Oral 400 Mg	No	753	38870	T004702	31/12/2021
Ritonavir Solido Oral 100 Mg	1176	46	NO	-----	-----
Tenofovir + Emtricitabina + Efavirenz solido oral 300mg + 200mg + 600mg	18690	28601	432780	3139772	31/08/2024
Tenofovir + Emtricitabina Solido Oral 300 Mg + 200 Mg	6480	4985	NO	-----	-----
Tenofovir Solido oral 300 mg	No	0	0	-----	-----
Zidovudina + Lamivudina Solido Oral 300 Mg + 150 Mg	15900	5493	44840	191324K 200771F 20482	30/11/2021 30/06/2023 31/10/2023
Saquinavir Sólido Oral 500 mg	No	0	0	-----	-----
Zidovudina Líquido Oral	No	0	0	-----	-----
Zidovudina Líquido Parenteral	No	0	0	-----	-----
Nevirapina Líquido Oral 50 mg	No	0	0	-----	-----

Del área de la Unidad técnica de Genética y Molecular, la DPP obtuvo información sobre la disponibilidad de reactivos para la realización de exámenes correspondientes a los laboratorios, en la que comunicaron que no disponen de reactivos para la realización de exámenes de CD4, CD8 y Carga viral.

En cuanto a los reactivos, se manejan por medio de derivación para que el examen será realizado de manera externa ya que no poseen ningún reactivo.

2) Hospital Enrique Garcés

En la visita del hospital Enrique Garcés el personal de la DPP obtuvo la siguiente información:

Medicamentos	Farmacia	Bodega
Abacavir Solido Oral 300 mg	6	No ocupan.
Darunavir Solido Oral 600 mg	243	No ocupan.
Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg	122	224
Dolutegravir, Lamivudina y Tenofovir 50mg/300mg/300mg solido oral	374	No ocupan.
Efavirenz Solido Oral 600 mg	8	No ocupan.
Etravirina Solido Oral 100 mg	No ocupan.	No ocupan.
Lamivudina + Abacavir Solido oral 300mg + 600mg	No ocupan.	No ocupan.
Lamivudina Solido Oral 150 mg	660	No ocupan.
Lamivudina Solución oral 50 mg/5ml	No ocupan.	No ocupan.
Lopinavir + Ritonavir Solido Oral 200 Mg + 50 Mg	No ocupan.	No ocupan.
Raltegravir Solido Oral 400 Mg	13	No ocupan.
Ritonavir Solido Oral 100 Mg	156	22
Tenofovir + Emtricitabina + Efavirenz solido oral 300mg + 200mg + 600mg	33	No ocupan.
Tenofovir + Emtricitabina Solido Oral 300 Mg + 200 Mg	408	No ocupan.
Tenofovir Solido oral 300 mg	No ocupan.	92

Zidovudina + Lamivudina Solido Oral 300 Mg + 150 Mg	134	No ocupan.
Saquinavir Sólido Oral 500 mg	No ocupan.	1
Zidovudina Líquido Oral	No ocupan.	3
Zidovudina Líquido Parenteral	2	20
Nevirapina Líquido Oral 50 mg	No ocupan.	5

Para la realización de exámenes CD4 y CD8, el Hospital deriva a Hospitales y establecimientos privados.

Para la realización de exámenes de carga viral, el Hospital cuenta 210 reactivos, divididos 100 en farmacia y 110 en bodega.

3) Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas

En la visita realizada al Hospital de Especialidades FF.AA. N° 1, el equipo de la DPP fue atendido el CRNL. CSM. René Cabrera, Director de servicios de salud hospitalaria. Se direccionó al personal de la DPP a la Dra. Verónica Geréz quién ocupa el cargo de Líder del Banco de Sangre y de Laboratorio. Esta funcionaria indico que los exámenes de carga viral, CD4 y CD8 se maneja por medio de derivación para ser practicados manera particular, posteriormente nos dirigimos al área de farmacéutica del ISSFA donde se facilitó la siguiente información:

Medicamentos	Farmacia
Abacavir Solido Oral 300 mg	No se cuenta con ese medicamento.
Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg	No se cuenta con ese medicamento.
Dolutegravir, Lamivudina y Tenofovir 50mg/300mg/300mg solido oral	No se cuenta con ese medicamento.
Efavirenz Solido Oral 600 mg	780
Etravirina Solido Oral 100 mg	No se cuenta con ese medicamento.
Lamivudina + Abacavir Solido oral 300mg + 600mg	450
Lamivudina Solido Oral 150 mg	No se cuenta con ese medicamento.
Lamivudina Solución oral 50 mg/5ml	No se cuenta con ese medicamento.
Lopinavir + Ritonavir Solido Oral 200 Mg + 50 Mg	420
Raltegravir Solido Oral 400 Mg	60
Ritonavir Solido Oral 100 Mg	2230
Tenofovir + Emtricitabina + Efavirenz solido oral 300mg + 200mg + 600mg	No se cuenta con ese medicamento.
Tenofovir + Emtricitabina Solido Oral 300 Mg + 200 Mg	No se cuenta con ese medicamento.
Tenofovir Solido oral 300 mg	No se cuenta con ese medicamento.
Zidovudina + Lamivudina Solido Oral 300 Mg + 150 Mg	360
Saquinavir Sólido Oral 500 mg	No se cuenta con ese medicamento.
Zidovudina Líquido Oral	No se cuenta con ese medicamento.

Zidovudina Líquido Parenteral	No se cuenta con ese medicamento.
Nevirapina Líquido Oral 50 mg	No se cuenta con ese medicamento.

En el Hospital no se cuenta con los reactivos para la realización de exámenes CD4, CD8 y carga viral.

El personal del DPP no tuvo acceso a la bodega debido a que esta no se encuentra dentro del hospital de las FF.AA Nro. 1 sino en Amaguaña.

Los medicamentos que poseen dentro de las instalaciones de la farmacia del Hospital se adecuan dentro a las necesidades de los pacientes, razón por la que los medicamentos que no se encuentran en farmacia si reposan en bodegas por lo tanto la persona encargada de farmacia coordina el stock de los medicamentos en el periodo de cada 15 días a 1 mes desde la bodega.

Toda la información de medicamentos disponibles dentro de la casa de salud puede ser verificada en la página oficial del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas la cual es actualizada cada viernes.

4) Acciones estratégicas defensoriales iniciadas por la DPP por desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales.

La DPP reportó que cuenta con 4 acciones estratégicas en trámite por el tema de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, tres de ellas en el ISSFA y una en el HCAM (Investigaciones defensoriales y Gestiones oficiosas). Estas acciones estratégicas defensoriales aún se encuentran en trámite.

IV. CONCLUSIONES:

A partir de la información recopilada, la Dirección Nacional del Mecanismo de Protección de las Personas Trabajadoras y Jubiladas puede determinar las siguientes conclusiones:

- 1) Desabastecimiento de insumos para la realización de exámenes de carga viral, CD4 y CD8.

En los informes de visitas in situ realizadas a los establecimientos de salud pública, se reporta falta de insumos para la realización de exámenes de carga viral en el Hospital General Docente de Riobamba, en el Hospital Verdi Cevallos Balda, en el HCAM y en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas de Quito.

En los informes de visitas in situ realizadas a los establecimientos de salud pública, se reporta falta de insumos para la realización de exámenes de CD4 en el HCAM, en el Hospital Enrique Garcés, en el Hospital General Docente de Riobamba y en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas de Quito.

En los informes de visitas in situ realizadas a los establecimientos de salud pública, se reporta falta de insumos para la realización de exámenes de CD8 en el HCAM, en el Hospital General Docente de Riobamba, en el Hospital Enrique Garcés y en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas de Quito.

2) Escasez y falta de medicamentos antirretrovirales en establecimientos de salud del IESS y Fuerzas Armadas.

1. Hospital Teodoro Maldonado Carbo (HTMC).

En la visita realizada por personas servidoras de la Delegación Provincial de Guayas a este Hospital el 29 de diciembre de 2021, se encontró desabastecimiento de los siguientes medicamentos antirretrovirales:

1. Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg.
2. Etravirina Sólido Oral 100 Mg.
3. Lamivudina Solución Oral 50 Mg/ 5ml.
4. Ritonavir Sólido Oral 100 Mg.
5. Zidovudina Líquido Parenteral.

2. Hospital Carlos Andrade Marín (HCAM).

En la visita realizada por personas servidoras de la Delegación Provincial de Pichincha a este Hospital el 29 de diciembre de 2021, se encontró desabastecimiento de los siguientes medicamentos antirretrovirales:

1. Abacavir Solido Oral 300 mg
2. Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg
3. Etravirina Solido Oral 100 mg
4. Lamivudina Solido Oral 150 mg
5. Lamivudina Solución oral 50 mg/5ml
6. Tenofovir Solido oral 300 mg
7. Saquinavir Sólido Oral 500 mg
8. Zidovudina Líquido Oral
9. Zidovudina Líquido Parenteral
10. Nevirapina Líquido Oral 50 mg

3. Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas de Quito

En la visita realizada por personas servidoras de la Delegación Provincial de Pichincha a este Hospital el 29 de diciembre de 2021, no se encontró existencias de los siguientes medicamentos antirretrovirales en la farmacia del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas de Quito:

1. Abacavir Solido Oral 300 mg
2. Dolutegravir Sólido Oral 50 Mg
3. Dolutegravir, Lamivudina y Tenofovir 50mg/300mg/300mg solido oral
4. Etravirina Solido Oral 100 mg
5. Lamivudina Solido Oral 150 mg
6. Lamivudina Solución oral 50 mg/5ml
7. Tenofovir + Emtricitabina + Efavirenz solido oral 300mg + 200mg + 600mg
8. Tenofovir + Emtricitabina Solido Oral 300 Mg + 200 Mg
9. Tenofovir Solido oral 300 mg
10. Saquinavir Sólido Oral 500 mg
11. Zidovudina Líquido Oral
12. Zidovudina Líquido Parenteral
13. Nevirapina Líquido Oral 50 mg

El personal del Hospital indico que Los medicamentos que poseen dentro de las instalaciones de la farmacia se adecuan dentro a las necesidades de los pacientes, razón por la que los medicamentos que no se encuentran en farmacia si reposan en bodegas. Sin embargo, el personal de la DPP no pudo verificar que esta información sea cierta.

V. SOLICITUDES A LA CORTE CONSTITUCIONAL:

1. La Defensoría del Pueblo del Ecuador solicita, nuevamente, a la Corte Constitucional del Ecuador que, en virtud del Art 436.9 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Arts. 21, 22.4 y 163 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) y Arts. 100, 101 y 102 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, active la fase de seguimiento de la sentencia No. 364-16-SEP-CC, dictada por ella dentro de la causa No. 1470-14-EP.

2. De igual manera, la DPE requiere, nuevamente, a la Corte Constitucional del Ecuador que, en la fase de seguimiento de la sentencia No. 364-16-SEP-CC, dictada dentro de la causa No. 1470-14-EP, se realice una audiencia pública en la que se cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las personas con VIH y de las máximas autoridades del MSP, IESS, ISSFA, ISSPOL y SERCOP para buscar soluciones al desabastecimiento de medicamentos

antirretrovirales e insumos para la realización de exámenes a personas con VIH en la red pública de salud del Ecuador.

César Andrés Pérez Chacón
ESPECIALISTA TUTELAR 1
DIRECCIÓN NACIONAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS TRABAJADORAS Y JUBILADAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Mery Tadeo Gonzalón
DIRECTORA NACIONAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS TRABAJADORAS Y JUBILADAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO